

Anexo a la memoria económica de los expedientes de contratación: comparación de la nueva licitación con la licitación y adjudicación previa

Identificación del expediente de contratación:											
Número de Expediente											
Denominación		TRABAJOS DE CONTROL DE LA OCUPACIÓN DE VIAJEROS EN HORA PUNTA EN DÍA LABORABLE EN LA RED DE EMT DE MADRID (2025)									
Tipo contrato		CONTRATO DE SERVICIOS									
Duración		3 MESES Y MEDIO									
Sección		14									
Centro Gestor		142030000									
Posición presupuestaria		453N 22706									
Importe total		152.305,23									
Anualidades (A)		2025	152.305,23								
Importe anual		184.289,33 (IVA incl)									
Concepto de gasto (A)	Licitación Previa				Nueva licitación						
	Importe licitación previa	Valor adjudicación del contrato		BAJA OFERTADA	Concepto de gasto	Importe de la nueva licitación	Variación sobre el importe de la licitación previa		Variación sobre la adjudicación del contrato de la licitación previa		Importe del coste de los nuevos servicios (D)
		Importe (C)	en euros				en %	en euros	en %	en euros	
Jefe Equipo Técnico	5.522,75				Jefe Equipo Técnico	5.653,62					
Técnico sénior	20.475,06				Técnico sénior	20.960,25					
Controladores	7.891,89				Controladores	8.160,10					
Aforadores	59.962,50				Aforadores	61.383,42					
Técnico de gabinete	45.920,37				Técnico de gabinete	47.008,54					
Técnico edición y maquetación	9.470,27				Técnico edición y maquetación	9.139,31					
Subtotal	149.242,84	134.000,00	15.242,84	-10,2%	Subtotal	152.305,23	3.062,39	2,05%			
IVA	31.341,00	28.140,00			IVA	31.984,10					
Total gastos	180.583,84	162.140,00			Total gastos	184.289,33					

Fórmulas a emplear (1) (2) (3)-(1) € (2)/(1) % (3) (3)-(1) € (3)/(1) % (3)-(3) € (3)/(2) % (6)

Todos los importes deben incluir el IVA

En el caso de que la duración del contrato sea superior al año, los valores reflejados deben referirse exclusivamente a un periodo de 12 meses. (A) Usar los cuadros sombreados para los años y los no sombreados para los importes.

(B) Deben recogerse de forma desagregada todos aquellos conceptos de gasto reflejados en la memoria económica. De forma individualizada se recogen los gastos de personal distinguiendo del resto de gastos (gastos corrientes, materiales suministrados, etc.)

(C) En el caso de que la duración del contrato sea superior al año, el importe de adjudicación del contrato debe referirse al periodo de los 12 últimos meses del contrato, con todas las actualizaciones del contrato que se hayan aplicado.

(D) En caso de que existieran en el nuevo contrato. Si no existieran nuevos servicios la casilla deberá dejarse en blanco.